



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de NEMAK, S.A.B. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de julio de 2021 a las 12:00 horas, en Avenida Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo en San Pedro Garza García, Nuevo León, para resolver sobre los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta que presenta el Consejo de Administración de la Sociedad para llevar a cabo la fusión de Controladora Nemark, S.A.B. de C.V., como sociedad fusionada y que se extingue, en Nemark, S.A.B. de C.V., como sociedad fusionante y que subsiste, y al efecto tomar las resoluciones del caso;
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar el inciso g) del Artículo Dos de los estatutos sociales, relativo al objeto social;
- III. Designación de nuevo integrante del Consejo de Administración de Nemark, S.A.B. de C.V. y al efecto tomar las resoluciones del caso;
- IV. Designación de delegados; y
- V. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Asamblea.

Se informa a nuestros accionistas que a partir del día 30 de junio del presente año, estará a su disposición en nuestra página <https://www.nemak.com> el Folleto Informativo sobre Reestructuración Societaria, elaborado con motivo de la propuesta de fusión materia de la Asamblea a la cual se convoca por este conducto.

A fin de acreditar el derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que al efecto lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones, ya sea ante la Secretaría de la Sociedad, en cualquier institución de crédito del País o en el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. Cuando el depósito no se haga en la Secretaría de la Sociedad, la institución que lo reciba deberá expedir la constancia relativa y entregar un ejemplar al interesado y copia a la Secretaría de la Sociedad.

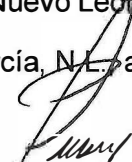
De conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en el S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que el depositante, además de la constancia de depósito antes mencionada, proporcione a la Secretaría de la Sociedad un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular.

El depósito de los títulos de las acciones en la Secretaría de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, deberán llevarse a cabo en horas de oficina desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, el segundo día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados, mediante simple carta poder; o para aquéllos que lo deseen, mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el Artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores. En ambos casos, la Secretaría de la Sociedad deberá recibir los poderes con la anticipación señalada anteriormente.

La Secretaría de la Sociedad se encuentra en Ave. Gómez Morín No. 1111 Sur, Colonia Carrizalejo, San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, N.L. a 28 de junio de 2021.


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario del Consejo de Administración